



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAMEG 2021-2022 Anijovich EX:00435940/2022

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica donde se solicita el pago de una capacitación en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

Que el pago fue afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Plan para el fortalecimiento en la formación profesional del estudiantado de las carreras en lengua materna y extranjera de la Facultad de Lenguas' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2021-2022),

Que dicho programa apunta a promover iniciativas institucionales de las unidades académicas para que tiendan a mejorar la calidad de la enseñanza y a favorecer el trabajo cooperativo a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes,

Que el Programa está destinado a la presentación de proyectos que aborden algunos de los problemas que cada facultad identifica en el desarrollo de las carreras de grado, tanto en el tramo inicial como en el tramo final de las mismas.

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°867/2021,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la Factura N° C 00002-00000450, de fecha 6 junio de 2022, a favor de la Mgtr. ANIJOVICH Rebeca DNI N° 11.360.974, con motivo del dictado de la Capacitación “Evaluar para Aprender”, correspondientes al proyecto “Plan para el fortalecimiento en la formación profesional del estudiantado de las carreras en lengua materna y extranjera de la Facultad de Lenguas” en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2021-2022), por un importe total de **pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000)**.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.